

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

QUINTO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2011**

Presidencia de la C Diputada Rocío Barrera Badillo

(12: 55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 55 diputados y diputadas. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden

del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Extraordinaria. 26 de agosto de 2011

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura de la convocatoria al Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.
4. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Dictámenes

5. Dictamen respecto al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana

Acuerdos

6. Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la creación de una Comisión Especial que Atienda y dé Seguimiento a los Cobros de Servicio de Energía Eléctrica en el Distrito Federal.

Clausura

7. Clausura de los trabajos correspondientes al Quinto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 7 puntos.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifiesta su más enérgica condena a los actos ocurridos la tarde de ayer en el

Ciudad de Monterrey en el Estado de Nuevo León y manifiesta nuestras más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas de dichos actos criminales y solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de todas las personas que fallecieron en tan terrible suceso.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias a todos, pueden tomar sus asientos.

Señoras y señores legisladores:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 25 de agosto del año en curso la convocatoria para la celebración del Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la convocatoria para la celebración del Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura del 24 de agosto de 2011.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la V Legislatura al Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio.

1.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta autonomía celebrar dos periodos de sesiones ordinarias durante cada año de ejercicio, el primero de ellos a partir del 17 de septiembre, que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre, mientras que el segundo iniciará a partir del 15 de marzo y concluirá a más tardar el 30 de abril.

2.- Que en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, compete a la Comisión de Gobierno, por excitativa de la mitad más uno de los diputados que la integran, convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

3.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 103 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son sesiones extraordinarias aquellas que se celebren fuera del periodo de sesiones ordinarias.

4.- Que con fecha 24 de agosto de 2011 los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno acordaron convocar a un periodo de sesiones extraordinarias con la finalidad de resolver los siguientes asuntos:

1.- Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana respecto al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

2.- El análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la creación de una Comisión Especial que atienda y dé Seguimiento a los Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura convoca a los ciudadanos diputados miembros de este cuerpo colegiado al Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 2011 a las 11:00 horas con la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes a dicho periodo, y que concluirá una vez culminados los trabajos para los que se convoca, en el que exclusivamente se abordarán los asuntos contemplados en el considerando cuarto de la presente convocatoria.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 24 días del mes de agosto del año 2011.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la convocatoria a la cual se ha dado lectura, se va proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la actual legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondiente, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA.- El resultado es el siguiente.

1 voto para la planilla integrada por:

Presidenta, diputada Edith Ruiz Mendicuti.

Vicepresidente, diputado Adolfo Uriel González Monzón.

Vicepresidente, diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.

Vicepresidente, diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

Vicepresidenta, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Secretaria, diputada Axel Vázquez Burquette.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, diputado Juan José Larios Méndez.

1 voto para la planilla integrada por:

Presidenta, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Vicepresidente, diputada Edith Ruiz Mendicuti.

Vicepresidente, diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.

Vicepresidente, diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

Vicepresidenta, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Secretaria, diputada Axel Vázquez Burquette.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, diputado Juan José Larios Méndez.

1 voto para la planilla integrada por:

Presidente, diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

Vicepresidente, diputado Adolfo Uriel González Monzón.

Vicepresidente, diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.

Vicepresidente, diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

Vicepresidenta, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Secretaria, diputada Axel Vázquez Burquette.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, diputado Juan José Larios Méndez.

2 votos para la planilla integrada por:

Presidenta, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Vicepresidente, diputado Adolfo Uriel González Monzón.

Vicepresidente, diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.

Vicepresidente, diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

Vicepresidenta, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Secretaria, diputada Axel Vázquez Burquette.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, diputado Juan José Larios Méndez.

5 votos para la planilla integrada por:

Presidente, diputado Víctor Varela López.

Vicepresidente, diputado Adolfo Uriel González Monzón.

Vicepresidente, diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.

Vicepresidente, diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

Vicepresidenta, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Secretaria, diputada Axel Vázquez Burquette.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, diputado Juan José Larios Méndez.

2 votos nulos.

31 votos para la planilla conformada por:

Presidente, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Vicepresidente, diputado Adolfo Uriel González Monzón.

Vicepresidente, diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.

Vicepresidente, diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

Vicepresidenta, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Secretaria, diputada Axel Vázquez Burquette.

Secretario, diputado Jorge Palacios Arroyo.

Prosecretario, diputado Héctor Guijosa Mora.

Prosecretario, diputado Juan José Larios Méndez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Gracias, diputada. En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la actual legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente	diputado Raúl Antonio Nava Vega.
Vicepresidente	diputado Adolfo Uriel González Monzón.
Vicepresidente	diputado Sergio Israel Eguren Cornejo.
Vicepresidente	diputado Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidenta	diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.
Secretaria	diputada Axel Vázquez Burquette.
Secretario	diputado Jorge Palacios Arroyo.
Prosecretario	diputado Héctor Guijosa Mora.
Prosecretario	diputado Juan José Larios Méndez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la

Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las diputadas y diputados electos para integrar la Mesa Directiva pasen a ocupar sus lugares en esta Tribuna.

(Los diputados electos pasan a ocupar sus lugares)

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy 26 de agosto de 2011 el Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita si dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento el siguiente dictamen para su discusión para conocimiento de todas y todos mis compañeros en esta Asamblea Legislativa.

La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. Artículo 39 constitucional.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy subo a esta Tribuna a presentar un dictamen que busca atender una demanda y una exigencia ciudadana de órganos de representación ciudadana que nosotros mismos hace más de un año propiciamos que se formaran, los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, que son una representación sin mayor apoyo institucional que ha logrado por la vía de los hechos organizarse y exigir lo que por derecho les corresponde, conocer y decidir sobre la vida pública de nuestra ciudad.

Lejos, yo estoy muy lejos de percibir de una manera negativa este periodo extraordinario. Veámoslo en su justa dimensión, señoras y señores diputados.

Este es un periodo extraordinario no es una imposición, no es un producto de una cerrazón u ocurrencia, no, señores. Este periodo extraordinario se debe esencial y primordialmente a la participación ciudadana.

Para mí como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de esta Legislatura y para mis compañeros de la Comisión, se logró destrabar aún en contra de todo propósito y ahora esta reactivación ciudadana en el Distrito Federal para mí ya es un logro considerable. ¿Estoy conforme? No. Claro que no lo estoy porque no es una ley ideal, pero cuál ley lo es, estoy convencida de que ninguna, pero segura de que se puede mejorar con la colaboración ciudadana y aún más con la participación activa.

Como lo expresé en la improvisada reunión que sostuvimos con las mesas directivas de más de ocho Consejos Ciudadanos Delegacionales el pasado 17 de agosto, su servidora y los diputados de esta Asamblea estamos siempre y

estaremos del lado de los ciudadanos, de los intereses de las personas, de esa gente que día con día transcurre en trabajos comunitarios, de esos más de 16,200 ciudadanos que forman estos Comités Ciudadanos que buscan mejorar no sólo su entorno urbano sino su comunidad de manera integral.

Amigos y amigas diputadas legisladoras: La mejor manera de blindar a una sociedad como la capitalina es con la participación y aún mejor con la participación informada de los vecinos.

La reforma a los artículos 83 y 84 de la Ley de Participación que presentamos el día de hoy es el resultado del trabajo de los Consejo y Comités, y esperamos estar como Comisión y como Asamblea siempre a la altura de sus exigencias y actuar de manera inmediata.

Que nadie se llame también a sorpresa, porque el resultado de este debate, de esta votación la enviaremos, como nos lo han pedido, a los 16 Consejos Delegacionales para su conocimiento.

La solución de fondo apenas viene y éste fue otro compromiso que en esta Tribuna refrendo con ellos. Así que al igual que en los foros celebrados antes de la realización de esta ley, seguiremos convocando a estas representaciones ciudadanas de forma exhaustiva para construir una mejor Ley de Participación Ciudadana.

Algo que me queda perfectamente claro y que es el punto central de estos mensajes. El dinero, compañeros diputados, del presupuesto, no es del gobierno, es dinero del pueblo, y sin llegar a ser inconscientes o irresponsables, tampoco nos podemos permitir ser totalmente indolentes e insensibles como hasta ahora pareciera buena parte de esa clase política mexicana.

Parafraseando a mi compañera de bancada, Alejandra Barrales, ya hay un hartazgo hacia la partidocracia, ya hay un hartazgo hacia como se hacen las cosas. Ya es tiempo de hacer una nueva política, no para unos cuantos sino con la ciudadanía en su conjunto.

Hoy aquí no instalaremos un tribunal o una corte en donde se condene y se emitan veredictos, pero sí existe responsabilidad de algunos servidores públicos, como personalmente lo creo, lo he dicho y lo sostengo. Dejaremos

que las instancias encargadas de esta vigilancia hagan lo suyo y confiaremos en la Contraloría y en la Contaduría Mayor de Hacienda, pero agotaremos el entramado institucional y dejaremos ya de lado la acusación mediática, el reproche fácil y sin fundamentos, para abocarnos a generar un verdadero Estado de Derecho con instituciones confiables por sus resoluciones, con instituciones fuertes, por la confianza y el respaldo de los ciudadanos.

Por ello, amigos y compañeras legisladoras, les vengo a solicitar el voto no por un proyecto político, no por una ley, el día de hoy va a ser el voto por los ciudadanos del Distrito Federal, hoy el voto es por la reivindicación del quehacer político, hoy el voto es por las personas.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

La diputada Lía Limón. ¿Alguien más?

¿Oradores en pro? Diputado Benavides, diputado Orive y diputado López Cándido.

Debido a que sólo puede haber uno, sólo uno porque hay uno sólo en contra.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

El dictamen que el día de hoy se pone a consideración de los diputados integrantes de este Organismo Legislativo es una muestra más de la inoperancia de las autoridades que nos obligan a subsanar sus errores.

Vamos a votar a favor del dictamen que propone aplazar la consulta hasta el mes de noviembre porque estamos a favor de la ciudadanía y a favor de los comités ciudadanos, de los comités vecinales.

¿Cómo podemos pedir que el ciudadano participe en una consulta de la cual no hay difusión? ¿Cómo queremos que los comités ciudadanos se organicen si el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Electoral están desorganizados y no aplican la Ley que desde hace tiempo se aprobó y que tienen qué aplicar?

Parece que se están burlando de los ciudadanos. El Gobierno del Distrito Federal impulsa leyes que luego no cumple ni apoya y que pareciera que boicotea.

En la consulta pasada de Presupuesto Participativo se les pidió a los comités que apoyaran en la difusión aún y cuando no están obligados a hacerlo por ley, pero no se les dio el apoyo ni el tiempo para informar a los vecinos sobre la realización de una consulta y explicarles en qué consiste el tema.

Hubo lugares en donde un vecino decidió el presupuesto para toda la colonia. Las colonias con una alta participación tuvieron, al menos en mi Distrito, poco más de 200 votos. Esto se debió a la nula difusión y a la mala organización por parte de las autoridades competentes. Es decir del Gobierno del Distrito Federal y del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Ahora, con esta nueva consulta que se pretende llevar a cabo, una vez más no se informó tampoco con tiempo ni siquiera a los comités vecinales. Muchos de ellos se enteraron y así lo pude yo constatar, apenas a principios de este mes. Es decir con menos de un mes de anticipación.

Los vecinos, ya no se diga los comités vecinales, no tienen el menor conocimiento del ejercicio que se pretende hacer, ni siquiera entienden ni conocen de qué se trata el Presupuesto Participativo, qué pueden promover, qué pueden impulsar y qué proyectos pueden apoyar.

Es una falta de respeto para los miembros de los comités y para los ciudadanos que no se cuente siquiera con la información y que se les den apenas unos días para ayudar a difundir una consulta, cuando además no es su tarea; sin ningún apoyo, sin que cuenten si quiera con volantes, con mantas o con presencia en medios de comunicación para hacer del conocimiento ciudadano la consulta. Parece que el Gobierno del Distrito Federal en cuanto a difusión tiene otras prioridades como difundir la imagen del Jefe de Gobierno, pero las consultas de este tipo, no le interesa difundirlas.

Esta mala organización perjudica y daña la imagen de los Comités Vecinales, debilita los mecanismos legales de participación ciudadana y genera más reclamo vecinal por culpa de un gobierno y un instituto omisos en el cumplimiento de la ley.

Se entiende una vez más que el Gobierno del Distrito Federal y el PRD en esta Asamblea siguen con un doble discurso de por un lado, promover una Ley de Participación Ciudadana, y por el otro hacer todo porque ésta no se implemente ni se respete. Es decir, el Gobierno del Distrito Federal es un gobierno con un espíritu autoritario que busca reiteradamente que la participación ciudadana sea un fracaso.

La votación de hacerla este mes, sin duda alguna, este fin de semana, sería un absoluto fracaso acabando con la credibilidad de estos mecanismos de participación y de los comités vecinales, cuyos integrantes en muchos casos han entregado su tiempo, esfuerzo y propios recursos para cumplir con la Ley de Participación y apoyar a los vecinos, lo cual sería un desastre. Han ayudado ellos mismos a subsanar las deficiencias de las autoridades a incumplir con esta ley, hacer la consulta este fin de semana evidentemente sería un error, por eso estamos a favor del dictamen.

A cambio, los comités vecinales además no sólo no han contado con el apoyo necesario, sino que han tenido que asumir los costos de la desorganización e inoperancia e ineptitud de las autoridades.

El dictamen de hoy no debió circunscribirse sólo a posponer la consulta, sino también a garantizar el apoyo del Gobierno del Distrito Federal y del Instituto Electoral del Distrito Federal para la difusión, promoción y la correcta organización, es decir, que las autoridades hagan su trabajo.

Le aventaron la responsabilidad a los Comités Vecinales y a las delegaciones sin hacer un trabajo si quiera de planeación y de logística, cuando la Ley de Participación Ciudadana es clara en su artículos 50 y 58, que cuando un tema es de interés de toda la ciudad, la difusión está a cargo de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

Acción Nacional manifiesta desde esta Tribuna que la convocatoria a un periodo extraordinario urgente de sesiones para reformar un Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, es la forma en que se construye la democracia en esta Ciudad, es la forma en que se gobierna en esta ciudad, al *ahí se va*, porque no existió un reajuste de logística de la consulta, toda vez que en la primera ocasión fue deficiente y con nula participación, por qué no se buscó en

verdad que la nueva consulta fuera mucho mejor y mucho más exitosa que la pasada.

En esta nueva convocatoria ni siquiera el Instituto o el Gobierno del Distrito Federal habían comenzado la difusión, es decir, no remiendan ni aprenden de sus errores. Vuelvo a preguntar: ¿Cómo quieren que el ciudadano participe o que los comités vecinales se organicen si la autoridad electoral ni siquiera cumple con la normatividad?

Estas deficiencias tienen nombre y apellido y se debe responsabilizar a la poca operación y falta de oficio político del encargado de dirigir la política interior en la ciudad, es decir, el Secretario José Ángel Ávila Pérez, quien echa abajo los instrumentos legislativos aprobados por esta Soberanía. En este caso, por su falta de coordinación con el instituto Electoral del Distrito Federal y por estar pensando en otros temas como apoyar y aplaudir a su jefe en la búsqueda de su candidatura en lugar de concentrarse en las necesidades del Distrito Federal.

Esperamos que se vuelva a convocar a periodos extraordinarios, sin duda son importantes, pero para resolver temas que son urgentes en esta ciudad y que parecen tenerlos de lado.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado José Alberto Benavides, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados y diputadas:

Esta mañana me dirijo a ustedes a nombre de mi partido, el Partido del Trabajo, indignado ante un acto inhumano.

Los actos atroces, criminales y mezquinos acontecidos el día de ayer en la Ciudad de Monterrey son una prueba más de la imposibilidad de las autoridades para combatir el crimen organizado.

La falta de inteligencia y estrategia han permitido el fortalecimiento del terror entre los mexicanos.

El incendio premeditado que hasta ahora ha cobrado 53 vidas no sólo acabó con víctimas inocentes sino siguen aniquilando la esperanza de un país que implora un alto al derramamiento de sangre, a la lucha sin sentido, a la ineficacia y la impunidad en su máxima expresión.

El día de ayer el enemigo de las personas atrapadas no eran sólo el miedo, el fuego y las balas, era también la falta de visión de un gobierno sin rumbo, de una lucha mal planteada.

Un gobierno que carece de sensibilidad social no puede luchar contra la insensibilidad del crimen, por la sencilla razón que no entiende de las causas detonantes de la trágica situación que enfrenta nuestro país.

La espiral de violencia no se va a frenar con el uso excesivo de la fuerza, hace falta incorporar elementos como la educación, el empleo y combate a la corrupción, entre otros.

Exigimos atender las causas que dieron origen al actual clima de violencia e inseguridad en toda la geografía nacional, entre ellas la falta de crecimiento económico...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, para solicitarle que el orador se aboque al tema por el cual pidió el uso de la palabra.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se hace un llamado al orador.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Por la imposición de una política de corte neoliberal que sólo beneficia...

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, se hace un llamado a que se centre al tema.

¿Sí, diputado Calderón?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más recordarle que en el periodo extraordinario pasado a mí se me bajó de la Tribuna porque no me estaba acotando al tema. Si el diputado va a hablar a favor, que hable a favor, y si no, que también se baje de la Tribuna así como me lo hicieron a mí la vez anterior.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Ya voy a terminar.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Exigimos atender las causas que dieron origen al actual clima de violencia e inseguridad en toda la geografía nacional, entre ellas la falta de crecimiento económico por la imposición de una política de corte neoliberal que sólo beneficia a una minoría rapaz y orilla a la pobreza a la mayoría de los mexicanos.

El engrosamiento de las filas de las bandas criminales por ningún motivo se justifica, pero tenemos qué reconocer que desde hace años se dejó en el desamparo a los jóvenes, se les canceló cualquier oportunidad de trabajo y de estudio, por lo que sólo tienen como una posible alternativa el tomar el camino de las conductas antisociales.

Ayer veíamos en las noticias y en las redes sociales cómo la agresión evolucionaba de un ataque a un casino a un acto terrorista devastador. El acto perpetrado el día de ayer, así como lo desde Juárez, Torreón y San Fernando, que con dolor recordamos, sólo se pueden comparar con los episodios más oscuros de las guerras más sangrientas y llenas de odio en el mundo.

Hoy que van surgiendo las crónicas de la tragedia no podemos evitar llenarnos de tristeza. Compartimos el máximo dolor de los familiares de las víctimas y de toda una ciudad que ya está cansada de vivir con miedo.

Desde esta Tribuna y a nombre de mi país, abogo por el derecho a la vida y por el cese a la intolerancia y obstinación.

Con la Ley de Participación Ciudadana estamos rompiendo paradigmas. Los ciudadanos son los cimientos de la democracia y tenemos que darles el poder

de decisión. Esta ley crea estos cimientos de la democracia representativa por medio de la democracia participativa.

Esta ley es dinámica y se debe de ir modificando en función de lo que la gente va necesitando. Es por esto que en el Partido del Trabajo votaremos a favor de las modificaciones de esta ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz para razonar su voto.

Está anotado el diputado López Cándido, el diputado Zárraga y el diputado West.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

La participación ciudadana es parte fundamental en la vida democrática de toda sociedad y fomentarla debe ser el objetivo tanto de órganos de gobierno como de esta Soberanía. Dicha participación no sólo fortalece a la democracia, también brinda plena legitimidad a las acciones de gobierno.

Quiero hacer un reconocimiento al diputado Adolfo Orive, quien fue el impulsor de las últimas reformas a la Ley de Participación Ciudadana, porque esta ley se ha convertido en un instrumento fundamental de la capital para incentivar la participación y organización de los ciudadanos en la toma de decisiones que tienen que ver con su entorno.

El grupo parlamentario del Partido Verde votará a favor de la reforma que hoy se discute porque creemos que es necesaria para poder ejercer el presupuesto participativo con certeza y pueda ser viable su aplicación en este año, porque permita también dar claridad y certidumbre a los ciudadanos sobre la consulta pública que habrá de celebrarse para determinar en qué rubros serán aplicados los recursos que esta Asamblea Legislativa en su momento aprobará para ser

ejercido en el año 2012 en cada una de las colonias del Distrito Federal y así mejorar su calidad de vida.

Sin embargo, debemos reflexionar que si bien esta reforma es necesaria no resulta lo más adecuado pues hagamos cuentas de cuántas veces la Ley de Participación Ciudadana ha sufrido modificaciones, que lamentablemente al cuarto para la hora hemos tenido que celebrar sesiones como ésta para detener la aplicación de disposiciones normativas cuyo cumplimiento ha sido necesario para postergar por no considerarse que existan las condiciones económicas, políticas o administrativas para implementarlas. Estas acciones que para esta Asamblea Legislativa han sido necesarias realizar pueden interpretarse por los ciudadanos, por los actores principales de la Ley de Participación Ciudadana como trabas o impedimentos para el ejercicio pleno de sus derechos.

No podemos seguir poniendo en riesgo la credibilidad de la Ley de Participación Ciudadana, no restemos importancia a su aplicación con tantas reformas. Como ya lo dije, pueden ser percibidas por parte de la ciudadanía como acciones de este órgano legislativo para aplazar o minimizar la participación de los capitalinos en los asuntos públicos de la capital.

La Ley de Participación Ciudadana debe ser un instrumento que genere en todo momento certeza jurídica y que quede fuera de intereses personales o de grupo. El único valor a proteger debe ser en todo momento la plena participación y ejercicio pleno de los ejercicios de los capitalinos en materia de participación ciudadana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Arturo López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Con su venia, señor Presidente.

Uno de los puntales del pensamiento de izquierda que abrió las posibilidades históricas de democratizar los aparatos de Estado, es la aportación y la propuesta de inclusión de las demandas ciudadanas en los proyectos y programas de gobierno.

Todos los movimientos sociales que se han dado en México contemporáneo son exigencias de ciudadanos a gobiernos y ello ha matizado aunque no transformado las estructuras de gobierno que son eminente forma de poder con que han servido para moderar el ejercicio de poder, aún no constituyen en la Capital una forma de crear equilibrios reales.

La forma de gobierno actual aún posee un rostro duro y cerrado a que su composición posea un espíritu ciudadano. Un recuento de las modificaciones reales a partir de criterios e impactos ciudadanos arrojan números rojos a la fórmula de la oportunidad histórica de crear participación ciudadana y el estado en que se encuentra y retrasar, obstaculizar o no sea crear la viabilidad de participación, la evita y al evitarla la participación adquiere otras formas, desconfianza del gobierno y ensaya formas de presión diversas que son de las manifestaciones en la Ciudad.

La participación ciudadana ha acelerado su proceso de expresión e influencia a partir de la ola democratizadora de la Ciudad que están aún desplazando la configuración de la administración pública de los partidos de Estado, administración que ha cambiado el rostro de apariencia y no ideológica y un ejemplo muy claro lo vemos, lo que está pasando a nivel nacional en cuanto a los intentos de criminalización de la lucha política y social tratando de imponer una reforma a la seguridad nacional.

La izquierda en el poder tiene y ha dado también por varios lustros, la responsabilidad de abrir el aparato de gobierno estatal a la energía ciudadana. Es hora de dar un paso crítico y aclararnos que estamos en deuda con los capitalinos que han tenido la voluntad de proseguir la lucha democratizadora.

Cada prórroga, así sea de horas, son pocos ante los atrasos de los gobiernos en su obligación de mandar obedeciendo y no se trata de criticar una pequeña parte del proceso, sino analizarlo bien.

Uno de los defectos de parte de la izquierda que no goza de los beneficios de la autocrítica para después de ello apresurar el paso democrático que la ciudadanía apela y en otras opciones pues otro tipo de acciones que no serán definidas de violentas por los grupos de poder, así sean legítimas.

Se ha perdido el tiempo y las energías en conseguir corporativos dentro de los partidos, en lugar de construir o mantener las pocas vías de la participación ciudadana. Se pervierte su sentido por distraerlo en plataformas de uso electoral.

Revisemos con energía crítica nuestros procesos y vayamos pronto que la participación ciudadana esté sólidamente garantizada en estos tiempos en que los grupos contrarios a la democracia total hacen todo lo posible por permanecer indefinidamente en el poder con el *Jesús* de la democracia en la boca.

Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

El día de hoy escuchaba con atención a un legislador del Partido del Trabajo hablar de democracia participativa. La democracia participativa empieza, por ejemplo, por asistir permanentemente a las sesiones de este Pleno, es un gusto, diputado, que usted venga y nos honre con su presencia, ya que es el diputado que más falta en la Asamblea Legislativa.

Hablar de democracia participativa también significa, diputado, hacer uso de la Tribuna, y usted, lo felicito, es la segunda vez que hace uso de ella, porque ustedes recordarán que la primera vez que lo hizo fue para dar el posicionamiento de su grupo parlamentario en el pasado informe del Jefe de Gobierno, y qué flamante discurso escuchamos, el discurso del tapete y sumisión.

¿No será acaso que hoy que quiere hablar de democracia participativa venga aquí a lucrar políticamente porque quiera ser diputado federal por Monterrey? El tiempo lo dirá.

También hablan de sensibilidad social. ¿Cómo se atreven a hablar de sensibilidad social, cuando sus diputados federales votaron a favor de las tabacaleras ¿no hasta les cambiaron el nombre del partido?

Escuchamos también en esta Tribuna hablar en la presentación del dictamen de imposiciones. Por supuesto que hubo imposiciones, pero de los delegados del PRD que impusieron a sus candidatos que hoy están en los consejos vecinales, ¿o ya se les olvidó lo que hizo el delegado de Iztacalco?

Hablaron de cerrazón. Por supuesto que ha habido cerrazón, cerrazón del gobierno al no difundir las consultas ciudadanas, esa ha sido la cerrazón que ha imperado en esta ciudad de la equidad y donde tenemos al Alcalde del Año. Esa es la cerrazón que ha existido y la cerrazón también de las cuentas del dinero, porque ese dinero para las consultas nunca llegó, habría que preguntarle al Secretario de Finanzas si lo tiene cerrado bajo llave.

Hablaban de ocurrencias, qué más ocurrente que esta Ley de Participación Ciudadana que ha quedado más parchada que una persona que haya venido de un combate. Eso sí es una ocurrencia, eso sí es legislar al vapor, y evidentemente que el día de hoy estamos aquí nuevamente enmendándole la plana al Jefe de Gobierno, corrigiendo errores que se pudieron haber destrabado en el trabajo de Comisiones, pero como siempre, se quiere legislar sobre las rodillas y al cuarto para al ratito.

Para hablar de democracia participativa hay que tener autoridad moral para hacerlo, y para tener autoridad moral, un principio fundamental es que las elecciones internas de los partidos no terminen en pleitos de los Tribunales, como ocurre en algunos casos. Ustedes sabrán a qué partido nos referimos.

Para hablar de democracia participativa también habría que libremente ejercer el derecho al voto y la defensa a los ciudadanos, pero aquí lo que ha imperado es la línea y el dedazo a favor del Jefe de Gobierno.

Como partido político se nos podrá criticar muchas cosas y aceptamos las críticas y debatimos los hechos, pero lo que no se nos podrá nunca señalar es que somos un partido que nació para ser una fracción o que es un partido que nació para ser la sombra de un caudillo.

Nosotros como partido a diferencia de otros, nacimos siendo ciudadanos para ser escuela de ciudadanos, no para ser un negocio familiar, un apéndice del gobierno o un levantadero del Jefe de Gobierno en turno.

Para hablar de democracia participativa hay que vivirla internamente y no pregonar lo que se carece y no se vive. Hay que dar ejemplo de lo que es la democracia participativa, no nada más en discursos, en hechos.

Vamos a votar a favor de esta ley porque estamos a favor de los ciudadanos, porque estamos a favor de la participación de los ciudadanos, pero estamos en contra de los grupos facciosos, de los partidos satélites y de los partidos fantasma.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, diputado?

¿Sí, diputado López Cándido?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Vamos a votar a favor de esta ley porque es urgente y necesario que los ciudadanos de esta Capital decidan qué obras y qué mejoras son urgentes para sus colonias.

Basta con poner dos ejemplos, compañeros y compañeras diputadas: En Gustavo A. Madero, y aquí varios diputados del PRD no me dejarán mentir, al día de hoy no se ha ejercido el presupuesto que ya debió haberse transformado en obras. ¿Por qué será? ¿Acaso por la baja participación ciudadana, acaso porque la delegación no tiene el dinero o acaso porque el gobierno todavía tiene cerrado bajo llave esos recursos?

La participación ciudadana necesita una reforma fundamental y una reforma que, compañeros diputados, quizá ya no salga en esta V Legislatura, y esa reforma tiene que ser para transitar de una ley que si bien es una buena intención, a un cuerpo de leyes que realmente le den el poder a los ciudadanos, que los ciudadanos puedan fiscalizar los recursos que gastan los

delegados, que los ciudadanos puedan fiscalizar también los recursos que tiene el Gobierno de la Ciudad. Eso es un principio fundamental de una democracia participativa.

Todos y cada uno de los gobernados podrán tener opinión y conocimiento de cómo se gastan sus impuestos. Por ahí podemos empezar. Veremos si el tiempo nos alcanza, pero sobre todo veremos si la voluntad política de realmente empoderar a los ciudadanos está vigente o es mero discurso para los medios y mero discurso para quedar bien.

En los hechos es donde se demuestra qué tan comprometidos estamos con una democracia participativa, no nada más con venir a la tribuna de vez en cuando y hablar de ella o no nada más venir a la Tribuna y servir de tapete al Jefe de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones de partido, tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Arturo López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Yo nada más quisiera mencionar algunos elementos.

Que cuando nos hablan de participación ciudadana y nos piden ajuste de cuentas yo quisiera recordar cómo un Estado fallido cuando reprime, cuando en este proceso de administraciones que han tenido han judicializado la lucha social, la han criminalizado y el producto son miles y miles de delincuentes que han creado. Yo no sé dónde está esa lucha por la participación ciudadana.

Yo creo que desde nuestro punto de vista, con las limitaciones que tiene la participación en el Distrito Federal, porque nosotros consideramos que uno de los puntos fundamentales tiene que ser vinculatorio, y que efectivamente la democracia directa sea uno de los bastiones importantes para la toma de decisión en este país y en particular en la Capital, para nosotros es muy importante.

Entonces nosotros consideramos que no tienen la calidad moral de venirnos aquí a decir *partiditos*. De hecho estamos mejor posicionados que ellos aquí en la propia Capital, y eso creemos que hemos ido avanzando y vamos a ir

demostrando que hoy el Partido del Trabajo con nuestro Presidente legítimo somos una alternativa para la nación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, compañero Presidente.

Compañeras y compañeros:

El dictamen que se presentó expone claramente razones válidas sobre la necesidad de reformar en esta ocasión la Ley de Participación Ciudadana, las cuales resultan, reitero, válidas y convincentes en vista de los antecedentes que se tienen a la fecha respecto de este tipo de ejercicios de participación ciudadana.

Ha resultado claro y como reiteradamente se ha manifestado en esta Tribuna, que esta Ley de Participación Ciudadana debido a la forma en que se ha venido construyendo desde su origen no ha resultado ser eficaz y precisa, por lo cual yo les convoco, compañeros, a efectuar un análisis profundo, una revisión seria de esta ley para corregir y aclarar lo que ha generado en los hechos una imposibilidad real de su correcta aplicación, con una reforma real, integral que permita a las autoridades, órganos de participación ciudadana y ciudadanía en general su fácil comprensión y aplicación.

Es esta ley una tardía concesión a la línea de masas, una mistificación, un sincretismo de técnicas harvardianas y maoístas, es una ley que no se puede aplicar correctamente y que debemos reformar.

Como lo señala el dictamen, apenas en marzo de este año se llevó a cabo una consulta para la aplicación del presupuesto participativo en la que se autorizó 706 millones de pesos, en números redondos. En este ejercicio la ciudadanía determinó que dichos recursos fueran aplicados por las delegaciones, principalmente en luminarias, rehabilitación, mantenimiento, seguridad pública, guarniciones y banquetas, canchas deportivas, juegos infantiles, áreas verdes,

pavimentación y otros, cosas que en lo cotidiano resultan de la mayor importancia para los ciudadanos.

Sin embargo, al día de hoy diversos Consejos Ciudadanos, Delegacionales y Comités se niegan a participar en la consulta, en esa consulta que debería verificarse el próximo domingo, ya que las delegaciones no han cumplido con la aplicación de ese presupuesto participativo conforme lo determinó la ciudadanía en la consulta de marzo, por lo cual las colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales, comunidades y en general los ciudadanos no han visto resultados efectivos derivados de este tipo de ejercicios.

Este tipo de incumplimientos afectan la participación ciudadana de la ciudad. ¿Cómo consultar nuevamente a la ciudadanía para que emita su opinión con la finalidad de determinar montos presupuestales y proyectos para el 2012 cuando los resultados de 2011 no los ven materializados en beneficio de sus comunidades por el incumplimiento de los jefes delegacionales?

Ya resulta anecdótico el tipo de respuestas que dan los jefes delegacionales a las solicitudes derivadas de esta consulta que se hizo. Aún cuando el dictamen propone que se posponga la consulta para llevarse a cabo hasta el segundo domingo de noviembre, debe corregirse el incumplimiento de los jefes delegacionales.

Cualquiera que sea la razón de este incumplimiento y en su caso si se debiera simplemente a negligencia, deben fincarse las responsabilidades correspondientes.

Este Organo Legislativo no debe incurrir en proteccionismo ni complicidad como ocurrió con el ejercicio de la consulta que debió celebrarse el 27 de febrero de este año y que fue pospuesto para celebrarse semanas después. Fue pospuesto porque no existían condiciones logísticas y materiales necesarias para su celebración según se dijo en aquel momento, por la falta de coordinación entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Jefatura de Gobierno y por lo cual como recordarán, el de la voz presentó un punto de acuerdo para que el Instituto Electoral informara y se investigara las causas de ese incumplimiento, punto que fue aprobado por este pleno y que a la fecha sigue sin dictaminarse.

En esta ocasión es mismo Instituto se declara públicamente listo para realizar la consulta programada para este domingo, sin darse cuenta que en sus responsabilidades está no solamente la implementación logística y operación de la consulta, sino también promover la participación ciudadana y difundir la cultura de la participación ciudadana, como lo ordenan las fracciones VII y VIII del Artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, lo cual lleva a preguntarnos si el declarante realmente está listo para realizar una consulta sin importar el grado de participación ciudadana que en ésta hubiere y sin haber efectuado por su parte acciones encaminadas a una difusión amplia de la misma para incentivar la participación de la ciudadanía para que así se pudiera considerar apegado al cumplimiento de sus obligaciones.

Voy a votar a favor del dictamen por las razones que he expuesto, haciendo un llamado, compañeros, para que le dediquemos trabajo a reformar esa ley sistemática integralmente y podamos dejarla en esa Legislatura en condición de ser operativa, porque como se encuentra a la fecha va a necesitar este mismo ejercicio al menos una vez más.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

El primer párrafo del Artículo 84.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Leobardo.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Artículo 83 y 84. Agregamos un inciso D) y adicionamos un segundo párrafo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, cinco minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún o alguna diputada de emitir su voto?

Julio César Moreno Rivera, a favor.

Carlos Augusto Morales López, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún o alguna diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.

Se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DF

Votación en lo General

26-08-2011 14:11

Presentes	54
Sí	50
No	0
Abstención	4

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Abstención
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Abstención
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.

BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al artículo 84, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Actualmente en el cuerpo del dictamen el artículo 84 dice lo siguiente:

Artículo 84.- Para efectos de lo establecido en el artículo anterior y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y demás normatividad aplicable, el Instituto Electoral convocará el segundo domingo de noviembre de cada año a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, cuyo objeto será definir los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo en todas y en cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

La propuesta de modificación es adicionar después de la palabra *participativo* el enunciado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato, de tal forma que el artículo quedaría de la siguiente manera:

Para efectos de lo establecido en el artículo anterior y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y

demás normatividad aplicable, el Instituto Electoral convocará el segundo domingo de noviembre de cada año a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, cuyo objeto será definir los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato en todas y en cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

Con esta adición lo único que estamos haciendo es dando claridad a qué ejercicio fiscal se refiere la aprobación del presupuesto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse a los artículos 83 y 84, se concede el uso de la palabra al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su venia, Presidente.

Nosotros proponemos que se adicione un inciso en el artículo 83 inciso d) que dice: *Se establecerá que las autoridades administrativas del Gobierno de la*

Ciudad y Jefes Delegacionales tienen la obligatoriedad de ejercerlo. Hablamos del presupuesto hacia los Comités.

En el artículo 84 proponemos que se adicione un segundo párrafo en donde dice: *El Instituto Electoral es la autoridad con facultades para emitir la convocatoria, organizar, desarrollar y vigilar el proceso de celebración, así como computar el resultado de las consultas.*

Eso es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

En consecuencia proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Lourdes Amaya.

Lourdes Amaya, a favor

Diputado Varela, a favor

Diputado Guillermo Sánchez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DF
Votación en lo Particular**

26-08-2011 14:23

Presentes	48
Sí	45
No	0
Abstención	2
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.

TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se crea una

Comisión Especial denominada *Sobre los Servicios de Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal*. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la creación de una Comisión Especial que atienda y dé seguimiento a los cobros de servicios de energía eléctrica en el Distrito Federal del 24 de agosto del 2011.

Acuerdo.

Primero.- Con la finalidad de coadyuvar para atender canales de intermediación para encontrar soluciones y alternativas a los cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica en el Distrito Federal, se crea una *Comisión Especial sobre los Servicios de Suministro y Altos Cobros de Energía Eléctrica en el Distrito Federal*, así como su integración y Mesa Directiva como a continuación se detalla:

Presidenta	Diputada Aleida Alavez Ruiz
Vicepresidente	Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo
Vicepresidente	Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez
Secretario	Diputado Julio César Moreno Rivera
Integrante	Diputado Jorge Palacios Arroyo
Integrante	Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz
Integrante	Diputado Adolfo Uriel González Monzón

Segundo.- Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Tercero.- Aprobado el acuerdo notifíquese a las autoridades e instancias correspondientes.

Firmado por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Comisión de referencia, a efecto de que procedan a su instalación y cumplan con su encomienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladoras y legisladores:

El día de hoy 26 de agosto de 2011, siendo las **14:30 horas**, se declaran solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al quinto periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

